



Castilla-La Mancha

ACTA NÚM CUATRO: EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Pedro A. Melgar Vega
Jefe de Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

VOCALES:

D. Santiago Iglesias Anaya.
Jefe de Sección del Servicio de Régimen Jurídico, por suplencia.

D^a. Nila Andrade Moreno.
Interventora Delegada Adjunta de la Consejería, por suplencia.

D^a M.^a Esmeralda Payo Gutiérrez.
Asesora del Servicio de Formación Profesional, por suplencia.

D. Domingo G. Salcedo Gómez.
Jefe de Sección administrativa del Servicio de Contratación.

SECRETARIA:

D^a Rosa López Vázquez

En Toledo, siendo las 14:00 horas del día 16 de julio de 2024, se constituyen las personas reseñadas al margen como órgano colegiado de Mesa de contratación a distancia, según permite el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el **PROCEDIMIENTO ABIERTO QUE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTION, EN MATERIA DE OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL, DE TODO EL ALUMNADO MATRICULADO EN CENTROS DOCENTES PUBLICOS DE CASTILLA LA MANCHA QUE REALICEN PRACTICAS FORMATIVAS**

EXPTE: @2024/003333

NUM. 1802TO24SER00070

I. Antecedentes de la mesa de contratación.

1.1 En la anterior sesión de la mesa de contratación, concluida el 28 de junio, se acordó la clasificación de ofertas del procedimiento, resultando mejor clasificada la oferta presentada por el siguiente licitador, que no se hallaba incurso en valores anormalmente bajos o desproporcionados:

ORDEN	LICITADOR	Puntos Archivos electrónicos número dos	Criterio A) Oferta Económica	Puntos	Criterio B) Cualificación y experiencia: puntos	TOTAL PUNTOS
1 ^o	ADADE TOLEDO S.L.	38	98.160,00 €	50	5	93

1.2 Requerida la documentación al licitador el 1 de julio de 2024, por plazo de diez días hábiles que concluía el 15 de julio de 2024, la remite en plazo el día 9 de julio de 2024. Dicha documentación es remitida a todos los miembros de la mesa por medio del correo electrónico.

II. Orden del día de la mesa de contratación y reglas de la presente sesión a distancia.



Castilla-La Mancha

- 2.1 El orden del día de la sesión de la mesa de contratación, viene constituido por los siguientes asuntos:
- 2.1.1 Examen y, en su caso, aprobación de la subsanación a la documentación previa a la adjudicación remitida por la empresa ADADE TOLEDO, S.L.
 - 2.1.2 En su caso, propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa ADADE TOLEDO, S.L., por el importe de su oferta (I.V.A. no incluido): 98.160,00 €.
- 2.2 Las reglas a seguir por los miembros de la mesa de contratación de la Consejería son las siguientes:
- 2.2.1 El inicio de la sesión tendrá lugar con el envío de este correo electrónico.
 - 2.2.2 La participación en la sesión requiere la confirmación de la recepción y lectura de este correo antes de las 14:00 horas del 17 de julio de 2024, indicando "PARTICIPO".
 - 2.2.3 A partir de esa hora tope, se informará si la mesa ha sido válidamente constituida.
 - 2.2.4 Desde la válida constitución de la sesión y hasta las 14:00 horas del 22 de julio de 2024, procederá: En caso de estar de acuerdo con los acuerdos propuestos, vote "APROBAR" si no, "RECHAZAR".
 - 2.2.5 En caso de que deseéis efectuar precisiones u observaciones a los acuerdos propuestos podéis hacerlo seleccionando la opción "responder a todos", e iniciar de este modo las deliberaciones previas a la adopción del acuerdo que finalmente proceda.
 - 2.2.6 Aquellos que, una vez finalizado el correspondiente plazo, no se hayan pronunciado ni en un sentido ni en otro, se entenderá que aprueban los acuerdos propuestos.

III. Desarrollo de la mesa y acuerdos adoptados.

- 3.1 La mesa de contratación se inicia por correo de la secretaria el 16 de julio de 2024.
- 3.2 Todos los miembros de la mesa que figuran en el encabezamiento han confirmado la participación a la presente sesión de la mesa antes de las 14:00 horas del día 17 de julio de 2024.
- 3.3 Por su parte, siendo las 14:00 horas del día 18 de julio de 2024, todos los miembros de la mesa ACUERDAN: por unanimidad requerir subsanación de la siguiente documentación previa a la adjudicación remitida por la empresa ADADE TOLEDO, S.L.:
- 3.3.1 Solvencia Técnica: Deberá presentar certificados de los servicios concretos prestados a las empresas que figuran en el listado aportado.
 - 3.3.2 Solvencia Financiera: Deberá aportar las Cuentas Anuales completas acompañadas del certificado o asiento de presentación en el Registro Mercantil.
 - 3.3. La póliza del Seguro Responsabilidad Civil Profesional completa.

IV. Orden del día de la mesa de contratación y reglas de la continuación de la mesa de contratación el 22 de julio de 2024.

- 4.1 El orden del día de la sesión de la mesa de contratación, viene constituido por los siguientes asuntos:



Castilla-La Mancha

4.1.1 Examen y, en su caso, aprobación de la subsanación a la documentación previa a la adjudicación remitida por la empresa ADADE TOLEDO, S.L.

4.1.2 En su caso, propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa ADADE TOLEDO, S.L., por el importe de su oferta (I.V.A. no incluido): 98.160,00 €.

4.2 Las reglas a seguir por los miembros de la mesa de contratación de la Consejería son las siguientes:

4.2.1 El inicio de la sesión tendrá lugar con el envío de este correo electrónico.

4.2.2 La participación en la sesión requiere la confirmación de la recepción y lectura de este correo antes de las 14:00 horas del 24 de julio de 2024, indicando "PARTICIPO".

4.2.3 A partir de esa hora tope, se informará si la mesa ha sido válidamente constituida.

4.2.4 Desde la válida constitución de la sesión y hasta las 14:00 horas del 30 de julio de 2024, procederá: En caso de estar de acuerdo con los acuerdos propuestos, vote "APROBAR" si no, "RECHAZAR".

4.2.5 En caso de que deseéis efectuar precisiones u observaciones a los acuerdos propuestos podéis hacerlo seleccionando la opción "responder a todos", e iniciar de este modo las deliberaciones previas a la adopción del acuerdo que finalmente proceda.

4.2.6 Aquellos que, una vez finalizado el correspondiente plazo, no se hayan pronunciado ni en un sentido ni en otro, se entenderá que aprueban los acuerdos propuestos.

4.3 Acuerdos adoptados.

Todos los miembros de la mesa que figuran en el encabezamiento han confirmado la participación a la presente sesión de la mesa antes de las 14:00 horas del día 24 de julio de 2024.

Por su parte, siendo las 9:00 horas del día 30 de julio de 2024, todos los miembros de la mesa ACUERDAN:

4.3.1 Aprobar la subsanación a la documentación previa a la adjudicación remitida por la empresa ADADE TOLEDO, S.L..

4.3.2 Proponer la adjudicación del contrato a favor de la empresa ADADE TOLEDO, S.L., por el importe de su oferta (I.V.A. no incluido): 98.160,00 €.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las nueve treinta horas del día treinta de julio de 2024, de lo que yo como secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA